

Se presenta como **Buena Práctica “El Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía”**

La Orden para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial regula el programa de incentivos financiado por el FEDER a través de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013. Con ella se pretende fomentar el desarrollo empresarial y apostar por la innovación como estrategia para alcanzar un nuevo modelo de crecimiento basado en la economía del conocimiento y dirigido a incrementar el valor añadido en Andalucía a través de una serie de ayudas y apoyos a la inversión entre los años 2008 y 2013. De forma específica, los objetivos perseguidos se concretan en:

- Impulsar la productividad mediante la creación y modernización empresarial.
- Apoyar la actividad de los clúster y sectores de actividad estratégicos.
- Reforzar la cohesión social mediante la creación y mantenimiento del empleo, el fomento de la igualdad de género y la incorporación de los jóvenes al tejido productivo.
- Favorecer la cohesión territorial mediante el apoyo de proyectos empresariales en zonas desfavorecidas.
- Fomentar la Investigación, Desarrollo e Innovación en Andalucía.
- Impulsar el uso generalizado de las TIC en las empresas andaluzas y favorecer la dotación de servicios avanzados.
- Impulsar la cooperación entre los agentes del Sistema Ciencia - Tecnología - Empresa e incrementar la cooperación empresarial.
- Potenciar los espacios productivos para la innovación.



Para ello se establecen cuatro líneas dentro del programa: la de creación de empresas, la de modernización de empresas, la de I+D+I y la de cooperación competitiva de las empresas, además de tres programas singulares (el de pequeñas empresas de innovación de reciente creación, el programa InnoEmpresa y el Cheque Innovación).

Se considera un Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, siendo considerada una buena práctica de información y publicidad en el marco de la Evaluación del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013.

Los soportes utilizados se han adecuados a las necesidades de los grupos destinatarios de la información, abarcando una amplia representatividad de la población objetivo, así como del objetivo de comunicación perseguido. Brevemente, los tipos de herramientas aplicados han sido la elaboración de documentación de carácter interno, la organización de eventos para la presentación de la Orden, diversos actos de difusión, como publirreportajes sobre la Orden en medios de comunicación, y la publicación en la página web de IDEA de toda la información relativa a dicha Orden de Incentivos. También se han realizado publicaciones y folletos en castellano e inglés y los beneficiarios de las ayudas han colocado las correspondientes placas identificativas.



Repercusión en prensa

La actuación incorpora elementos innovadores en el diseño e implementación de los Programas. Una muestra de ello es el denominado «cheque innovación» que persigue la incorporación en las pequeñas y medianas empresas de elementos innovadores que aporten valor, la mejora en la cualificación de su actividad y el impulso de la modernización del sector empresarial andaluz. Este instrumento se estructura como un cheque a fondo perdido de hasta 9.000 euros para adquirir servicios de consultoría en innovación, que les permitan mejorar su proceso productivo, contratar asistencia para desarrollar o fabricar un nuevo producto, utilizar el comercio electrónico, asesorarse para mejorar su actividad o elaborar un plan comercial o estrategia de marketing.

Asimismo, destaca por el fomento de las actividades innovadoras, particularmente entre las empresas de menor dimensión, a través del Programa InnoEmpresa (cuyo objetivo es el apoyo de la innovación y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante la realización de proyectos en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial).

Desde la perspectiva de la comunicación, también se hace patente un enfoque innovador relacionado con la gran variedad de servicios de información ofertados, que comprenden el asesoramiento y la preparación de documentación de consulta desde el primer momento y el uso de las TIC, entre otros elementos.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER de Andalucía 2007-2013. De forma particular, las actuaciones contribuyen directamente a fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial de las innovadoras.

El 27 de enero de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013. Esta nueva convocatoria estaba motivada por el hecho de que la anterior, inicialmente aprobada con el mismo horizonte temporal de 2013, agotó en los tres primeros años su presupuesto de 372,18 millones de euros. Esta financiación supuso el respaldo de 6.315 proyectos empresariales, con una inversión privada de más de 1.982 millones que ha permitido crear 7.794 nuevos empleos y el mantenimiento de otros 351.453.

El 41% de los incentivos se destinó a proyectos de creación de empresas, el 39% a modernización, el 12% a I+D+i y el resto a otras categorías. No obstante, independientemente de la línea en la que se encuadraron, más de la mitad de las iniciativas apoyadas (52,35%) incorporaron elementos innovadores. Estos proyectos concentraron el 65,58% de la financiación aprobada.

Por sectores económicos, el industrial fue el que aglutinó un mayor número de proyectos, con el 76% del total. El 24% restante se destinó fundamentalmente a iniciativas empresariales del sector servicios.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional. De hecho, son varias las debilidades identificadas que contribuyen a resolver las actuaciones desarrolladas en el marco de la Orden, como son la escasa participación del gasto privado en el sistema andaluz de I+D, la moderada presencia de la actividad industrial, la reducida presencia de empresas de base tecnológica en la región, la escasa cultura de cooperación empresarial y los elevados niveles de desempleo persistentes en relación con los referentes nacional y comunitario.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Las ayudas tienen como beneficiarios potenciales a empresas del sector industrial y de servicios de apoyo a la industria que lleven a cabo proyectos o actuaciones empresariales que tengan por finalidad la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y que contribuyan a la generación de actividad, así como a la creación y/o al mantenimiento de empleos estables.



Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La Orden incluye como criterios de valoración el hecho de que el proyecto sea ejecutado por empresas de economía social y que las actuaciones contribuyan a la efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las empresas solicitantes, especialmente con la existencia y desarrollo de planes de igualdad. Todo ello se ha trasladado al plano de la comunicación y la información, ya que en el lenguaje utilizado a la hora de dar publicidad no se emplea ningún lenguaje que pueda considerarse sexista.

Asimismo, desde la perspectiva medio ambiental, se establece que se valorará, por un lado, la situación medioambiental en que se encuentra la empresa y, por otro, la nueva situación en que se encontrará cuando finalice el proyecto, teniendo en cuenta la sostenibilidad medioambiental, siempre en términos comparativos con las empresas del sector y/o entorno.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El apoyo a la actividad innovadora en las empresas realizado por el PO FEDER de Andalucía 2007-2013 resulta plenamente coherente con el marco de la Política de I+D+i de la región recogida en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2007-2013) el cual pone en valor el fomento de la I+D+i como motor del cambio social y la modernización de Andalucía.

Huelva

Diez empresas se incorporan al centro de innovación alimentaria

La Cámara cuenta con un presupuesto total de un millón de euros para poner en marcha la planta en Ajarque • El 70% del montante procede de fondos europeos y el 30% restante lo aporta la Junta

Reportaje / **Redacción**

Las obras al Centro Innovador de Producción Agroalimentaria que la agrupación Cámara de Comercio de Huelva, La Asociación del sector que promueve que esta infraestructura incluya una sala de actividades (SA) prevista en su totalidad de los espacios. El presupuesto global para montar la planta alimentaria que se ubicará en Ajarque en el Parque Científico Tecnológico de Huelva —en el polígono industrial La Raya de Ajarque— se fija en un millón de euros. El 70% del importe, que ha sido aprobado hace apenas unas semanas, según indica el consejero secretario general de la Cámara de Comercio de Huelva, Antonio Molero, está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) —dentado a través del convenio de desarrollo empresarial suscrito en esta dirección—, más un millón de euros aportados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en colaboración con el presidente de la Cámara de Huelva, Antonio Pizarro.



En este mismo sentido, y en el marco de la Política de Cohesión, se desarrollan también actuaciones cofinanciadas dentro del PO FSE de Andalucía en los Ejes 1 (Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios) y 3 (mejora del capital humano en I+D y formación en NTICs).